

CARRERA PROFESIONAL

El **31 de octubre** finaliza el plazo de solicitudes del **segundo proceso ordinario de 2023**. Este plazo incluye las solicitudes presentadas desde el 1 de mayo hasta el 31 de octubre.

Queremos recordaros este plazo y brevemente **quién** puede participar en él.

Personas que no están incluidos en Carrera profesional (primera solicitud) podrán solicitar acceso cumpliendo los requisitos de acceso:

Nivel 1 para aquellos profesionales con **5 años** de servicios prestados y media de 3 CRP/EDP mayor al **65%** (de los últimos 5 años, los 3 mejores).

Nivel 2 Si tienes **10 años** de servicios prestados y nunca has solicitado Carrera Profesional. La administración solicita tener **plaza**, pero existen sentencias que admiten a los **temporales**.

Personas que ya están en Carrera Profesional:

1. Pueden promocionar al **nivel superior** aquellos profesionales que lleven al menos **5 años** en el nivel actual y cumplan requisitos del nivel superior.

2. Pueden promocionar aquellos profesionales que, habiendo accedido por **vía excepcional 2006/2008**, no hayan promocionado aún desde el nivel de origen:

- Estos profesionales **pueden saltar 2 niveles por una sola vez** (del 2 al 4 o del 3 al 5) si cumplen requisitos del nivel superior.
- También podrían subir un solo nivel, esto a criterio personal.

3. Pueden promocionar aquellos profesionales que, habiendo accedido por **proceso excepcional de mayo de 2022**, por una vez **no** deben cumplir el requisito de **permanecer 5 años** en nivel:

- Estos profesionales podrán promocionar del **nivel 1 al 2** si tienen 10 años de servicios prestados y plaza en propiedad (recordamos que los no propietarios pueden presentar reclamación judicial para esta promoción).
- La promoción del **nivel 2 al 3** requiere 15 años de servicios prestados y acreditación ACSA avanzada. En este caso hay **dudas** de la respuesta de la administración, pero animamos a solicitarlo si estáis en esta situación.

4. Aquellos profesionales que no cumplieran criterios de recalificación en el periodo excepcional ya concluido, podrán recalificarse en el momento que los cumplan en cualquier periodo ordinario, sin el requisito de permanencia de 5 años. Incluido este segundo proceso ordinario de 2023.

Difícil Cobertura

Los profesionales en difícil cobertura:

1-Pueden acceder al **nivel 2** con **3 años** consecutivos en puesto de difícil cobertura.

2-Pueden acceder al **nivel 3** con **6 años** continuados en puesto de difícil cobertura **sin** necesidad de haber alcanzado el nivel 2 previamente. En este nivel deben tener Acreditación ACSA en nivel **avanzado**.

3-Pueden promocionar de **nivel del 3 al 4** si llevan **3 años** en difícil cobertura desde la precedente evaluación positiva (certificación del nivel 3) y acreditación ACSA **experto**.

4-Pueden promocionar de **nivel 4 al 5** si llevan **3 años** en difícil cobertura desde la precedente evaluación positiva (certificación del nivel 4) y acreditación ACSA **excelente**.

BOLSA EMPLEO TEMPORAL

El próximo 31 de octubre finaliza el plazo para “**modificar la relación de centros para una categoría**”, es decir actualizar los centros en los que estás disponible para trabajar:

The screenshot shows a web interface for 'Bolsa de Estatutarios > Gestión de Solicitudes'. The navigation menu includes: Ayuda, DATOS PERSONALES, GESTIÓN DE MÉRITOS, GESTIÓN DE SOLICITUDES, INFORMES, and ALEGACIONES. The main content area is titled 'Indique la acción que desea realizar con su solicitud de Turno de Acceso Promoción Interna'. It lists several options with radio buttons: 'Añadir categoría a la solicitud', 'Modificar la relación de centros para una categoría' (which is selected), 'Borrar una categoría', 'Modificar turno de acceso', 'Registrar una solicitud', 'Visualizar / Imprimir solicitud', and 'Gestión de disponibilidades'. There is an 'Ayuda específica' link and an 'Aceptar' button at the bottom. A yellow box contains a warning: 'Una vez que haya realizado todas las modificaciones deseadas en la gestión de datos personales, méritos y/o solicitudes de categorías y centros, deberá realizar un registro de solicitud. Necesita hacerlo obligatoriamente para que dichas modificaciones sean tenidas en cuenta.'

Esta actualización es importante para gestionar posteriormente las solicitudes a través de “**Gestión Solicitudes**”.

Recordad que podréis gestionar la situación de **disponible/no disponible** solo en aquellos centros que tengáis registrados.

Si no estás inscrito en Bolsa, recuerda que debes hacerlo a través de la VEC antes del 31 de octubre de 2023.

The screenshot shows the VEG (Servicio Andaluz de Empleo) dashboard. At the top, it says 'SERVICIO ANDALUZ DE SALUD' and 'Consejería de Salud y Consumo'. A notification banner reads 'Abierta inscripción en BolSAS-2022 para todas las categorías'. Below this, there's a section 'Seleccione el tipo de acceso' with buttons for 'Con Certificado Digital' and 'Con Cl@ve'. The main dashboard features a grid of icons for various services: 'Mis Méritos', 'Mis Datos', 'Mensajes', 'Últimas Noticias', 'Mis Procesos Selectivos', 'Bolsa de Empleo: BolSAS-2022' (circled in red), 'Oferta Empleo Público', 'Concurso Traslado', 'Registro Solicitudes', 'Carrera Profesional', and 'Trámites Profesional'. A footer note says 'Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud y Consumo. Junta de Andalucía.'

SUBIDA SALARIAL DEL 0.5% ADICIONAL PARA EMPLEADOS PÚBLICOS

Aprobada la subida de un 0.5% adicional, esta subida se reflejará (respecto a retribuciones de diciembre del 2022) en la nómina de octubre.

Los atrasos desde enero a septiembre se abonarán en la nómina complementaria de octubre.

CUALQUIER DUDA, CONSULTA CON TU DELEGADO DE REFERENCIA